



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2014 079 - 1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **PAULINA MARIA INES BENITEZ MOLINA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en Nota D235/2014 de fecha 27 de junio de 2014; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 8 de julio de 2014, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **PAULINA MARIA INES BENITEZ MOLINA**, Académica del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de continuar estudios en el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **PAULINA MARIA INES BENITEZ MOLINA** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de agosto de 2014.-


JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO
VICERRECTORA



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2014 - 175

Concepción, 01 de agosto de 2014

PASE A : SRA. VICERRECTORA

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se prorroga por el período de un año, a contar del 8 de julio de 2014, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **PAULINA MARIA INES BENITEZ MOLINA**, Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de continuar estudios en el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Le saluda muy atentamente,


CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL



Incl.: Lo indicado

/pcm